

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.546/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 04/2013 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
II	GASTOS CORRIENTES	140.327,00 €	150.327,00 €
VI	INVERSIONES REALES	7.268,00 €	21.268,00 €

Presupuesto de ingresos			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
VIII	REMANENTE DE TESORERIA	24.950,00 €	48.950,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila a 23 de julio de 2013.

El Alcalde, *Pedro García Diaz*.